

CONCON, 16 FEB 2024

DECRETO REGISTRADO Nº 673 /
VISTOS:

1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución Nº18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución Nº06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario Nº65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
8. Decreto Alcaldicio Nº3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio Nº3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Registrado Nº 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio Nº3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. Resolución Nº 380/2024 de fecha 08 de febrero del año 2024, de dirección CESFAM.
15. Ficha personal de reemplazo 169/2024, con presupuesto comprometido.
16. Certificado de documentación de fecha 13 de febrero de 2024.
17. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº313 de fecha 09 de febrero del año 2024.
18. Nómina de funcionarios.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por los días desde el 21 de febrero al 05 de marzo del año 2024, a doña **GEORGINA PONCE MORAGA**, C.I. Nº [REDACTED] para reemplazar licencia medica de doña Lidia Guarda Cea, cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAR de Concón.
2. **RATIFIQUESE** en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por los días desde el 05 al 20 de febrero del año 2024, a doña **GEORGINA PONCE MORAGA**, C.I. Nº [REDACTED] para reemplazar licencia medica de doña Lidia Guarda Cea, cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAR de Concón.
3. **EI NOMBRAMIENTO**, es por 44 Horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F Nivel 15.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

- DISTRIBUCION:
- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - INTERESADO
 - DEPARTAMENTO DE SALUD

MLA/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado